



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE CARDEÑAJIMENO, CASTRILLO DEL VAL Y CARCEDO DE BURGOS

La Junta Coordinadora de la Agrupación de Municipios integrada por Cardeñajimeno, Castrillo del Val y Carcedo de Burgos para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención adoptó, en sesión celebrada con fecha 7 de junio de 2016, acuerdo de disolución voluntaria de dicha Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de trabajo de Secretaría-Intervención y constitución de una nueva Agrupación formada por los Ayuntamientos de Castrillo del Val y Carcedo de Burgos.

Ratificado el acuerdo por cada uno de los Ayuntamientos, el expediente se expone al público en las Secretarías respectivas durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones que se consideren oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se produjese alegación alguna.

En Cardeñajimeno, a 20 de julio de 2016.

El Presidente de la Agrupación y Alcalde de Cardeñajimeno,
Alberto Iglesias Ruiz